

ANEXO I
TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Cuerpo de PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Especialidad
0591 / 218 - PELUQUERIA
Titulaciones habilitantes para el desempeño de puestos en régimen de INTERINIDAD
Diplomado en Enfermería Diplomado en Fisioterapia Diplomado en Podología Licenciado en Biología Licenciado en Bioquímica Licenciado en Farmacia Licenciado en Medicina Licenciado en Química Técnico Especialista - Peluquería (R.D. 342/1986) Técnico Superior - Asesoría de Imagen Personal Técnico Especialista en Peluquería, rama Peluquería y Estética Técnico Superior en Asesoría de Imagen Personal y Corporativa Técnico Superior en Estilismo y Dirección de Peluquería El correspondiente título de Grado de las mismas titulaciones. En todo caso, los aspirantes deberán estar en posesión del Certificado de Aptitud Pedagógica, Máster de Formación del Profesorado o de formación pedagógica y didáctica equivalente.